



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“SEÑOR DE CHOCÁN”

Creado con R.M. N°478-90-ED

Revalidado con R.D. N°0303-2006-ED



PERÚ

Ministerio
de Educación



PLAN DE TRABAJO — DE — TUTORIA



UNIDAD DE BIENESTAR
Y EMPLEABILIDAD

IESTP
“SEÑOR DE CHOCÁN”

2026



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°107- 2026-GOB-REG PIURA-DREP-IESTPSCH.Q.DG

Visto el Plan de Titulación y el Plan de Trabajo de Tutoría del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Señor de Chocán”.

CONSIDERANDO:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N°28044 Ley General de Educación.
- Ley N°31653 Ley que modifica la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su modificatoria.
- Ley N°30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Reglamento de la Ley N°30512, aprobado por Decreto Supremo N°010-2017- MINEDU, modificado por los Decreto Supremo N°011-2019-MINEDU y Decreto Supremo N°016-2021-MINEDU. (En adelante, Reglamento de la Ley N° 30512).
- Ley N°27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Capítulo II, Funciones Específicas, Artículo 47, Funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación.
- RVM N°049-2022-MINEDU, Actualizar los Lineamientos académicos Generales de los Institutos de Educación Superior.
- RVM N°059-2025-MINEDU, Aprueba Norma denominada “Disposiciones que orientan la implementación de los Servicios de Bienestar y Empleabilidad en las Escuelas de Educación Superior Pedagógicas e Institutos y Escuela de Educación Superior Tecnológica”
- Resolución Viceministerial N°103-2022-MINEDU Documento Normativo “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica” (en adelante, Norma Técnica de CBC).
- RVM. N°276-2021-MINEDU, que aprueba el Clasificador de Cargos de Institutos y Escuelas de Educación Superior
- RVM. N°097-2022-MINEDU, “Disposiciones que regulan la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógicas”.
- RVM. N°057-2023-MINEDU, lineamientos para tutorías académicas y de bienestar en institutos tecnológicos públicos
- RVM N°089 -2026 – MINEDU, “Criterios De Diseño para Institutos de Educación Superior, Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Centros de Educación Técnico-Productiva.
- RD N°060-2025-GOB-REG PIURA-DREP-IESTPSCH.Q.DG. Reglamento Interno
- R.D.R. N°000389-2026-Encargatura de Directora General para el año 2026.

SE RESUELVE:

Artículo 01.- Aprobar los siguientes Planes año 2026 :

- **Plan de Titulación 2026**, con el objetivo de garantizar la culminación exitosa del procesos de titulación de los estudiantes del IESTP “Señor de Chocán”, mediante la implementación de un programa integral de tutoría asesoria metodológica y acompañamiento académico y



profesional, que permita la elaboración, presentación y defensa de proyectos de titulación de calidad, fortaleciendo sus competencias técnicas, transversales y sociemocionales, así como su empleabilidad proyección profesional.

- **Plan de Trabajo de Tutoría:** este Plan de trabajo se articula con los objetivos estratégicos de la institución, alineándose con políticas de bienestar estudiantil y normas de desarrollo profesional, La tutoría se convierte así en un espacio de acompañamiento activo, donde el estudiante se reconoce como protagonistas de su proceso de formación, mientras que el tutor actúa como facilitador, guía y motivador.

Artículo N°02.-Planes que se encuentran en el portal web de la Institución, así mismo dar de conocimiento a la entidad superior para los fines correspondientes.

Dado en el Distrito de Querecotillo veinticuatro días del mes de julio del 2026

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GYSC/DG.
zca/s


Lic. Guifone Yesenia Sánchez Curoy
DIRECTORA GENERAL
I.E.S.T.P. "SEÑOR DE CHOCÁN"
QUERECOTILLO



INDICE

I.	PRESENTACION	5
II.	DATOS GENERALES	6
III.	JUSTIFICACION	7
IV.	BASE LEGAL	8
V.	EQUIPO RESPONSABLE	9
VI.	DOCENTES CONSEJEROS	9
VII.	DIAGNOSTICO	10
VIII.	MISION, VISION, PRINCIPIOS Y VALORES	10
IX.	OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS	12
X.	PROGRAMACION DE PLAN DE TUTORIA – ACTIVIDADES SEMANALES.....	12
XI.	INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES	14
XII.	RECURSOS Y FINANCIAMIENTO	14
XIII.	EVALUACION	14
XIV.	MEDIOS DE VERIFICACION	15
XV.	ANEXOS	15



I. PRESENTACION

La tutoría constituye una herramienta fundamental dentro del proceso educativo, ya que permite acompañar de manera sistemática y personalizada a los estudiantes en su desarrollo académico, personal y profesional. En el contexto actual, donde los jóvenes enfrentan desafíos complejos relacionados con la competitividad laboral, la adaptación a entornos cambiantes y la gestión del bienestar integral, la tutoría adquiere un papel estratégico para garantizar que cada estudiante pueda desarrollar su máximo potencial. Este plan de trabajo está diseñado específicamente para el área de Bienestar y Empleabilidad, reconociendo que la formación académica no solo se limita al aprendizaje de contenidos curriculares, sino que también requiere fortalecer habilidades socioemocionales, competencias laborales y estrategias de autocuidado.

El presente plan se fundamenta en la necesidad de crear espacios de orientación y acompañamiento que permitan a los estudiantes identificar sus fortalezas y áreas de mejora, gestionar su tiempo y recursos, y establecer metas claras en el ámbito académico y profesional. Asimismo, reconoce que la transición de la educación formal al mundo laboral exige no solo conocimientos técnicos, sino también habilidades transversales como comunicación efectiva, trabajo en equipo, pensamiento crítico y resiliencia. Por ello, la tutoría se concibe como un proceso integral, que combina el seguimiento individualizado con actividades grupales, talleres y estrategias de intervención que promuevan el bienestar físico, emocional y social de los estudiantes.

Además, este plan responde a la necesidad institucional de garantizar que los estudiantes estén preparados para enfrentar los retos del entorno laboral moderno. La empleabilidad no se limita a la obtención de un empleo, sino que implica la capacidad de adaptarse a distintos contextos profesionales, desarrollar competencias demandadas por el mercado y mantener una actitud proactiva hacia el aprendizaje continuo. A través de la tutoría, se busca fortalecer la conciencia de los estudiantes sobre la importancia de su desarrollo integral, promoviendo hábitos de estudio, habilidades socioemocionales y estrategias de gestión personal que les permitan alcanzar sus objetivos profesionales y personales.

Finalmente, este plan de trabajo se articula con los objetivos estratégicos de la institución, alineándose con políticas de bienestar estudiantil y programas de desarrollo profesional. La tutoría se convierte así en un espacio de acompañamiento activo, donde el estudiante se reconoce como protagonista de su proceso de formación, mientras que el tutor actúa como facilitador, guía y motivador. Este enfoque integral asegura que las acciones propuestas no solo contribuyan a mejorar el rendimiento académico, sino también a formar profesionales competentes, resilientes y comprometidos con su desarrollo personal y social.



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“SEÑOR DE CHOCÁN”

Creado con R.M. N°478-90-ED

Revalidado con R.D. N°0303-2006-ED



Ministerio
de Educación

II. DATOS GENERALES

2.1. Datos Generales de la Institución

IDENTIFICACION DE LA INSTITUCION			
Denominación	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Señor de Chocan”	Tipo de Gestión	Publico
Documento de creación	R.M. N°478-90-ED	Código Modular	1180405
Tipo de Gestión	UEST Público	Directora	Mg. Lic. Giuliana Yesenia Sánchez Curay
DATOS DE LA INSTITUCION			
Sede Principal	Av. Perú N° 500 Barrio Vichayal, Distrito de Querecotillo, Provincia de Sullana, Departamento de Piura		
N° total de locales	01		
N° de programas de estudio	04		
Denominación	1. Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información. 2. Contabilidad. 3. Enfermería Técnica. 4. Producción Agropecuaria.		
Nivel Formativo	Profesional Técnico.		
Modalidad del Servicio Educativo.	Presencial		
Turno de las clases de los programas de estudios	Mañana: 8:00 am – 1:35 pm (lunes a viernes) Tarde: 2:00 pm – 7:35 pm (lunes a viernes)		
Horario del servicio educativo	Mañana: 7:30 am – 3:15 pm (Jerárquico y Administrativo) Mañana: 8:00 am – 2:30 pm (Docentes) Tarde: 1:00 pm – 7:35 pm (Jerárquico) Tarde: 2:00 pm – 7:35 pm (Docentes)		

2.2. Datos Generales del Área

IDENTIFICACION DE LA UNIDAD			
Denominación	Unidad de Bienestar y Empleabilidad.		
Dependencia	Dirección General / Área Académica.		
Responsable	Jefe(a) de Unidad de Bienestar y Empleabilidad.		
DATOS DE LA UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD			
Institución	Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico “Señor de Chocan”		
Programas de Estudio	1. Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información. 2. Contabilidad. 3. Enfermería Técnica. 4. Producción Agropecuaria.		
Población Beneficiaria	Estudiantes, egresados y comunidad educativa		
Horario	Lunes a viernes	Turno de Atención	Mañana y Tarde



Servicios que brinda	Tutoría, orientación psicológica, bienestar estudiantil, acompañamiento socioemocional, orientación profesional, empleabilidad, bolsa laboral, seguimiento al estudiante, actividades preventivas y promoción de convivencia institucional.
Líneas de acción	Bienestar estudiantil, tutoría integral, salud emocional, convivencia institucional, empleabilidad y emprendimiento.
Aliados Estratégicos	Centros de salud, municipalidades, empresas privadas, SUNAT, universidades, Dirección Regional de Trabajo y entidades públicas y privadas.
Base Legal	Ley N.º 30512, Reglamento de la Ley N.º 30512, RVM N.º 059-2025-MINEDU y normativa institucional vigente.
FUNCIONES DE LA UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	
Área	Funciones Principales
Tutoría	Realizar acompañamiento académico y socioemocional a los estudiantes.
Bienestar Estudiantil	Promover actividades de integración, salud mental y convivencia saludable.
Empleabilidad	Fortalecer competencias laborales y articulación con el sector empresarial.
Orientación Profesional	Brindar asesoría sobre inserción laboral y continuidad de estudios.
Prevención	Desarrollar campañas preventivas sobre violencia, hostigamiento y salud emocional.
Seguimiento Estudiantil	Detectar y atender casos de riesgo académico o social.
Bolsa Laboral	Gestionar oportunidades de prácticas y empleo para estudiantes y egresados.

III. JUSTIFICACION

La implementación del presente plan de trabajo de tutoría en el área de Bienestar y Empleabilidad en los institutos de educación superior tecnológicos públicos responde a la necesidad de garantizar una formación integral, pertinente y orientada al desarrollo de competencias técnicas, socioemocionales y profesionales de los estudiantes. En el contexto de la educación superior tecnológica, los jóvenes no solo requieren adquirir conocimientos técnicos y habilidades productivas, sino también fortalecer su bienestar personal y social, así como prepararse para enfrentar de manera efectiva los desafíos del mundo laboral. La tutoría se configura, por tanto, como un mecanismo estratégico para acompañar, guiar y orientar a los estudiantes durante su trayectoria académica, asegurando su permanencia, motivación y desarrollo integral.

Desde el punto de vista legal, este plan se sustenta en la Ley General de Educación (Ley N°28044), que establece que los procesos educativos deben promover el desarrollo integral de la persona y garantizar el acceso, permanencia y participación activa de los estudiantes en su formación. En el caso específico de los institutos tecnológicos, la Ley N°30512, que regula los institutos y escuelas de educación superior, dispone que estas instituciones deben brindar servicios de tutoría, orientación



académica y profesional, así como actividades de fortalecimiento de competencias laborales y habilidades blandas, con el fin de facilitar la inserción laboral y el éxito profesional de sus egresados. La tutoría, por tanto, no es una actividad opcional, sino una función institucional obligatoria que asegura que cada estudiante reciba acompañamiento personalizado y apoyo en su proceso formativo.

Adicionalmente, la Resolución Viceministerial N°059-2025-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica sobre Bienestar y Empleabilidad, establece lineamientos claros para la atención de los estudiantes en los institutos tecnológicos. La norma orienta la implementación de tutorías, las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, actividades de orientación laboral y programas de bienestar, con el objetivo de promover la empleabilidad y el desarrollo integral del estudiante. Esta regulación evidencia que la tutoría constituye un elemento central en la formación técnico-productiva, fortaleciendo competencias transversales, habilidades socioemocionales y capacidades de adaptación al mercado laboral, particularmente relevante en instituciones públicas donde se busca garantizar equidad y oportunidades de desarrollo para todos los estudiantes.

En síntesis, la presente propuesta de tutoría se justifica plenamente tanto por las necesidades educativas y de bienestar de los estudiantes, como por el marco legal y normativo vigente que regula a los institutos de educación superior tecnológicos públicos en el Perú. Su aplicación permitirá fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes, mejorar su empleabilidad, promover hábitos de estudio y bienestar, y garantizar que la institución cumpla con su rol formativo, social y normativo, preparando a los jóvenes para enfrentar con éxito los retos del siglo XXI en un entorno laboral dinámico y competitivo.

IV. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N°28044, Ley General de Educación, y su Reglamento.
- Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento, D.S. N°010-2017-MINEDU.
- DS N°010-2017-MINEDU, Reglamento de Ley N° 30512.
- DS N°012-2020-MINEDU, Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.
- RVM N°097-2022-MINEDU, “Disposiciones que regulan la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica”.
- RVM N°103-2022-MINEDU, “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.
- Resolución Viceministerial N°057-2023-MINEDU, lineamientos para tutorías académicas y de bienestar en institutos tecnológicos públicos.
- RM N°067-2024-MINEDU Disposiciones para la prevención, atención, seguimiento y sanción del hostigamiento en centros de educación técnico.
- RVM N°059-2025-MINEDU, que aprueba las “Disposiciones que orientan la implementación de los servicios de Bienestar y Empleabilidad en las Escuelas de



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“SEÑOR DE CHOCÁN”

Creado con R.M. N°478-90-ED

Revalidado con R.D. N°0303-2006-ED



PERÚ

Ministerio
de Educación

Educación Superior Pedagógica e Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.

- RVM N°089-2026-MINEDU, “Criterios De Diseño para Institutos de Educación Superior, Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Centros de Educación Técnico-Productiva.
- Directiva Ministerial sobre Bienestar Estudiantil en Institutos Tecnológicos Públicos (2022).

V. EQUIPO RESPONSABLE

El equipo encargado de la ejecución de este plan estará conformado por:

5.1	Directora General	Mg. Lic. Giuliana Yesenia Sanchez Curay.
5.2	Jefe de Unidad Académica	CPCC. Roxanna del Pilar Campos Montenegro de Estrada.
5.3	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	Ing. Renso Javier Dedios Amaya.
5.4	Coordinador de Producción Agropecuaria	Ing. Robert Allen Yáñez Castillo.
5.5	Coordinador de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información.	Ing. José Víctor Amaya Manrique.
5.6	Coordinador de Contabilidad	Econ. Sigifredo García Barrientos.
5.7	Coordinador de Enfermería Técnica	Lic. Julio Cerro Gutiérrez.

VI. DOCENTES CONSEJEROS

Docentes consejeros del periodo académico 2026 – I.

PROGRAMA DE ESTUDIOS		PRODUCCION AGROPECUARIA
Docentes consejeros		Semestre académico
01	Ing. Dan Eddie Carrillo Rodríguez.	I
02	Ing. Robert Allen Yáñez Castillo.	III
PROGRAMA DE ESTUDIOS		ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION.
01	Ing. Marko Alessandro Arrunátegui Urbina	I
02	Ing. Renso Javier Dedios Amaya.	III
03	Ing. Javier Andrés Peña García.	V
PROGRAMA DE ESTUDIOS		CONTABILIDAD
01	Cpc. Héctor Andrei Cortez Huanca.	I
02	Econ. Sigifredo García Barrientos.	III
03	Lic. Yolanda Calderón Castillo.	V
PROGRAMA DE ESTUDIOS		ENFERMERIA TECNICA / FISIOTERAPIA
01	Lic. Fernando Daniel Zapata Mauricio.	I
02	Lic. Marioli Cortez Vásquez.	III
03	Tm. Flor de María García Medina.	V

**VII. DIAGNOSTICO**

El diagnóstico del plan de tutoría constituye un análisis previo a la implementación de las acciones de acompañamiento académico, personal y profesional que se desarrollarán durante el año. Su objetivo es identificar las necesidades, fortalezas y áreas de mejora de los estudiantes, así como las condiciones institucionales que influirán en la efectividad del programa de tutoría. A continuación, se presentan el cuadro FODA correspondientes al Plan de Tutoría 2026 - I.

7.1. FODA del Plan de Tutoría 2026 – I

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
- Existencia de unidad de bienestar y empleabilidad con personal capacitado. - Infraestructura y recursos tecnológicos para implementar tutorías presenciales y virtuales. - Voluntad institucional para promover programas de orientación y acompañamiento. - Experiencias previas de tutoría que permiten mejorar y sistematizar las acciones del plan.	- Implementación de herramientas digitales y plataformas de seguimiento de estudiantes. - Programas de vinculación con empresas y entidades productivas que faciliten prácticas y empleabilidad. - Posibilidad de fortalecer la tutoría grupal y personalizada con metodologías activas. - Alineación con las políticas y normativas nacionales sobre bienestar y empleabilidad estudiantil.
DEBILIDADES	AMENAZAS
- Falta de seguimiento constante y sistemático de los estudiantes. - Limitada participación estudiantil en actividades de orientación y bienestar. - Escasa integración entre la tutoría académica y la orientación profesional. - Necesidad de capacitación continua del personal de tutoría en competencias socioemocionales y de empleabilidad.	- Deserción estudiantil por factores económicos, personales o académicos. - Competencia con otras instituciones educativas que ofrecen servicios de apoyo más consolidados. - Cambios en normativas o financiamiento que afecten los programas de tutoría y bienestar.

El diagnóstico evidencia la necesidad de implementar un plan de tutoría integral que combine tutorías académicas, orientación socioemocional y preparación para la empleabilidad, considerando la diversidad de los estudiantes y las oportunidades institucionales disponibles. La intervención debe ser sistemática, medible y adaptada a las normativas vigentes, con el objetivo de garantizar la permanencia, el desarrollo integral y la inserción efectiva de los estudiantes en el mundo laboral.

VIII. MISION, VISION, PRINCIPIOS Y VALORES**8.1. MISION**

La misión del Plan de Tutoría del IESTP “Señor de Chocán” es acompañar integralmente a los estudiantes en su formación académica, personal y profesional, promoviendo su bienestar emocional, social y académico. Este plan busca fortalecer las competencias técnicas y transversales necesarias para la empleabilidad, mediante estrategias de tutoría individual y grupal, orientación profesional, talleres de desarrollo personal y seguimiento continuo del progreso estudiantil.



8.2. VISION

Se proyecta formar profesionales competentes, éticos y resilientes, capaces de enfrentar los desafíos del entorno laboral y social con autonomía, liderazgo y compromiso, fortaleciendo su bienestar integral y asegurando su éxito académico y empleabilidad. El plan busca consolidar una cultura institucional donde la tutoría sea un eje estratégico para la formación integral de los estudiantes y la mejora continua de la institución.

8.3. PRINCIPIOS

- 8.3.1. **Integralidad:** La tutoría aborda al estudiante en su totalidad, considerando aspectos académicos, personales, socioemocionales y profesionales, para promover un desarrollo equilibrado y completo.
- 8.3.2. **Equidad:** Se garantiza la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, atendiendo a la diversidad de contextos, capacidades y necesidades, asegurando que cada estudiante reciba la orientación y apoyo que requiere.
- 8.3.3. **Participación activa:** Los estudiantes son protagonistas de su propio proceso de formación y tutoría, promoviendo la responsabilidad, el compromiso y la autogestión en su desarrollo académico y profesional.
- 8.3.4. **Orientación al bienestar:** La tutoría promueve la salud emocional, social y académica de los estudiantes, fomentando hábitos de autocuidado, manejo de estrés y fortalecimiento de habilidades socioemocionales.
- 8.3.5. **Confidencialidad y ética:** La información proporcionada por los estudiantes en el marco de la tutoría es tratada con estricta confidencialidad, respetando su privacidad y promoviendo la confianza entre tutor y estudiante.

8.4. VALORES

- 8.4.1. **Respeto:** Fomentar la valoración de las diferencias individuales, culturales y académicas, promoviendo relaciones armoniosas entre estudiantes, docentes y tutores.
- 8.4.2. **Responsabilidad:** Incentivar el compromiso de los estudiantes con su aprendizaje, desarrollo personal y participación en las actividades de tutoría.
- 8.4.3. **Compromiso:** Garantizar que tutores y estudiantes trabajen juntos de manera constante para alcanzar los objetivos académicos y profesionales del plan.
- 8.4.4. **Ética:** Promover comportamientos íntegros y transparentes en todas las acciones del proceso de tutoría, respetando la confidencialidad y los derechos de los estudiantes.
- 8.4.5. **Solidaridad:** Fomentar la cooperación, apoyo mutuo y empatía entre los miembros de la comunidad educativa.
- 8.4.6. **Excelencia:** Incentivar la mejora continua y la búsqueda de la calidad en el desarrollo académico, personal y profesional de los estudiantes.
- 8.4.7. **Inclusión:** Garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a los servicios de tutoría, independientemente de su origen, capacidades o condiciones sociales.
- 8.4.8. **Innovación:** Promover la utilización de métodos, herramientas y estrategias creativas para fortalecer la formación integral y la empleabilidad de los estudiantes.



IX. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS

9.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer de manera integral el desarrollo académico, personal y social de los estudiantes del IESTP “Señor de Chocán”, mediante la implementación de un programa de tutoría que proporcione orientación, seguimiento y acompañamiento individual y grupal, promoviendo el bienestar socioemocional, hábitos de estudio, responsabilidad, autonomía y la participación activa de los estudiantes en su proceso formativo, en cumplimiento de los objetivos institucionales y las normativas nacionales vigentes.

9.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover el desarrollo académico de los estudiantes, brindando orientación personalizada y estrategias de aprendizaje que favorezcan el rendimiento, la organización del tiempo y la adquisición de conocimientos de manera efectiva.
2. Fomentar el bienestar personal y socioemocional, apoyando a los estudiantes en la gestión del estrés, la resolución de conflictos, la autoestima y la construcción de relaciones interpersonales saludables.
3. Impulsar la participación activa y la responsabilidad, incentivando hábitos de estudio, disciplina, autonomía y compromiso con su proceso formativo, fortaleciendo su integración y sentido de pertenencia dentro de la institución.

X. PROGRAMACION DE PLAN DE TUTORIA – ACTIVIDADES SEMANALES.

10.1. Para el primer y tercer semestre se presenta la siguiente programación y actividades de tutoría

Contenido:

- 10.1.1. Bienvenida e integración, motivación académica y metas personales.
- 10.1.2. Inteligencia emocional en el entorno académico.
- 10.1.3. Misión, Visión y valores institucionales.
- 10.1.4. Comunicación asertiva y relaciones interpersonales.
- 10.1.5. Trabajo en equipo y resolución de conflictos.
- 10.1.6. Liderazgo y participación estudiantil.
- 10.1.7. Técnicas de estudio y hábitos de aprendizaje.
- 10.1.8. Organización del tiempo y responsabilidad académica.
- 10.1.9. Uso responsable de herramientas digitales y redes sociales.
- 10.1.10. Deberes de los docentes y administrativos.
- 10.1.11. Bienestar integral del estudiante.
- 10.1.12. Derechos de los estudiantes.
- 10.1.13. Medidas de protección del estudiante.
- 10.1.14. Medidas Disciplinarias del estudiante.
- 10.1.15. Orientación para Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT).
- 10.1.16. Reflexión final, compromiso estudiantil de tutoría.

10.2. Para el Segundo y Cuarto semestre se presenta la siguiente programación y actividades de tutoría

- 10.2.1. Fortalecimiento de la identidad institucional.
- 10.2.2. Cultura organizacional y sentido de pertenencia institucional.
- 10.2.3. Valores institucionales y convivencia democrática.
- 10.2.4. Pensamiento crítico y toma de decisiones.



- 10.2.5. Organización académica.
- 10.2.6. Emprendimiento y oportunidades de negocio digital.
- 10.2.7. Liderazgo estudiantil y representación institucional.
- 10.2.8. Comunicación asertiva y relaciones interpersonales.
- 10.2.9. Trabajo en equipo y resolución de conflictos.
- 10.2.10. Uso adecuado de recursos tecnológicos institucionales.
- 10.2.11. Cultura institucional.
- 10.2.12. Competencias profesionales y preparación para la empleabilidad.
- 10.2.13. Perfil profesional y portafolio digital.
- 10.2.14. Orientación para Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT).
- 10.2.15. Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT) y responsabilidad estudiantil.
- 10.2.16. Reflexión final y compromiso profesional del estudiante.

10.3. Para el quinto semestre se presenta la siguiente programación y actividades de tutoría

Contenido:

- 10.3.1. Bienvenida e integración del módulo, metas académicas y profesionales.
- 10.3.2. Perfil profesional del egresado, competencias técnicas y blandas del profesional.
- 10.3.3. Ética profesional y responsabilidad en el entorno laboral.
- 10.3.4. Liderazgo y trabajo colaborativo en proyectos tecnológicos.
- 10.3.5. Inteligencia emocional y manejo del estrés laboral.
- 10.3.6. Comunicación efectiva y habilidades interpersonales.
- 10.3.7. Técnicas de organización y productividad profesional.
- 10.3.8. Elaboración de Curriculum Vitae profesional.
- 10.3.9. Elaboración de perfil profesional digital (LinkedIn, portafolio).
- 10.3.10. Técnicas y estrategias para entrevistas laborales.
- 10.3.11. Empleabilidad y búsqueda de oportunidades laborales.
- 10.3.12. Emprendimiento e innovación tecnológica.
- 10.3.13. Seguridad y salud en el trabajo.
- 10.3.14. Orientación para Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT).
- 10.3.15. Inserción laboral y continuidad de estudios profesionales.
- 10.3.16. Reflexión final y compromiso profesional del estudiante.

10.4. Para el sexto semestre se presenta la siguiente programación y actividades de tutoría

- 10.4.1. Integración y proyección profesional del egresado.
- 10.4.2. Adaptación al entorno empresarial y cultura organizacional.
- 10.4.3. Ética aplicada y toma de decisiones profesionales.
- 10.4.4. Relaciones profesionales.
- 10.4.5. Marca personal y presencia profesional digital.
- 10.4.6. Tendencias del mercado laboral.
- 10.4.7. Cambio y adaptación en el mercado laboral.
- 10.4.8. Resolución de problemas y pensamiento analítico.
- 10.4.9. Gestión de proyectos y responsabilidad profesional.
- 10.4.10. Formalización laboral y derechos del trabajador.
- 10.4.11. Certificaciones tecnológicas y especialización profesional.



- 10.4.12. Continuidad académica y oportunidades de desarrollo profesional.
- 10.4.13. Orientación para Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT).
- 10.4.14. Orientación para Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT).
- 10.4.15. Preparación para el egreso y proyección laboral.
- 10.4.16. Reflexión final y compromiso profesional del estudiante.

XI. INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES

La evaluación del cumplimiento de las metas se realizará a través de indicadores clave:

SERVICIO	INDICADOR
Tutoría académica	% de estudiantes con tutor asignado = $N.^{\circ}$ de estudiantes con tutor / Total de estudiantes $\times 100$
	N. ^o de sesiones de tutoría realizadas en el periodo.
	% de estudiantes que asistieron a sesiones de tutoría = $N.^{\circ}$ asistentes / N. ^o convocados $\times 100$
	N. ^o de casos socioemocionales identificados y atendidos.
	% de derivaciones con seguimiento = $N.^{\circ}$ de estudiantes derivados con seguimiento / N. ^o derivados $\times 100$

XII. RECURSOS Y FINANCIAMIENTO

1. **Recursos Humanos:** La ejecución del plan contará con la participación del jefe de la UBE, los docentes tutores y el personal administrativo asignado. Asimismo, se gestionará la colaboración ad honorem de un profesional en psicología, en función de su disponibilidad horaria.
2. **Recursos Materiales:** Para el desarrollo de las actividades se dispondrá de laptop, proyector multimedia, acceso a internet, material de oficina y el uso de plataformas virtuales como Zoom y Google Meet.
3. **Financiamiento:** Las acciones programadas serán cubiertas con el presupuesto institucional del IESTP “Señor de Chocán”. Además, se priorizará el uso eficiente de los recursos mediante la articulación con instituciones públicas y privadas que permitan ampliar servicios sin generar costos adicionales.

XIII. EVALUACION

La evaluación del presente plan se desarrollará de manera continua y mediante cortes semestrales y anuales. Esta labor estará a cargo del jefe de la UBE, en articulación con la Dirección General y la Jefatura de Unidad Académica. Para ello, se emplearán los indicadores establecidos, con el fin de verificar el nivel de cumplimiento de los objetivos, reconocer avances y oportunidades de mejora, y plantear los ajustes necesarios para el siguiente periodo de gestión.



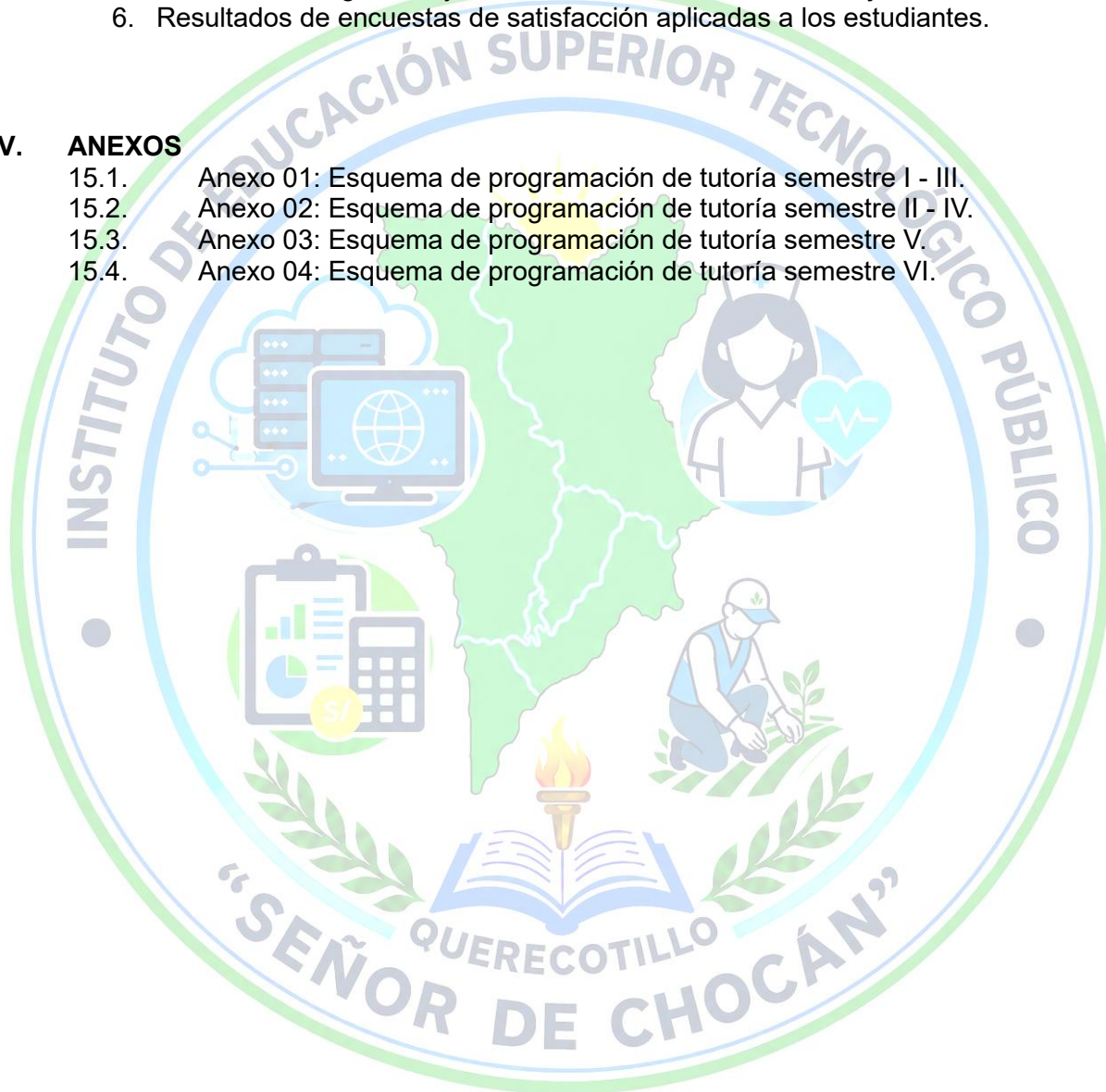
XIV. MEDIOS DE VERIFICACION

El avance y cumplimiento de las actividades programadas se acredita mediante los siguientes documentos y registros.

1. Acta de reunión, así como listas de asistencia de talleres y capacitaciones.
2. Informes generados por los servicios de tutoría y consejería.
3. Copias de los convenios gestionados y suscritos.
4. Registro actualizado de la bolsa de trabajo y del seguimiento a egresados.
5. Evidencias fotográficas y/o audiovisuales de las acciones ejecutadas.
6. Resultados de encuestas de satisfacción aplicadas a los estudiantes.

XV. ANEXOS

- 15.1. Anexo 01: Esquema de programación de tutoría semestre I - III.
- 15.2. Anexo 02: Esquema de programación de tutoría semestre II - IV.
- 15.3. Anexo 03: Esquema de programación de tutoría semestre V.
- 15.4. Anexo 04: Esquema de programación de tutoría semestre VI.





INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“SEÑOR DE CHOCÁN”
Creado con R.M. N°478-90-ED
Revalidado con R.D. N°0303-2006-ED



ANEXO 01: ESQUEMA DE PROGRAMACIÓN DE TUTORÍA SEMESTRE I – III

ESQUEMA DE PROGRAMACIÓN DE TUTORÍA

ESQUEMA DE PROGRAMACIÓN DE TUTORÍA			
Instituto:	IESTP “Señor de Chocan”	Semestre	I - III
Programa de Estudios:		Periodo Académico	2026
Consejero Responsable:			
I. FINALIDAD			
Fortalecer el proceso de adaptación, permanencia y formación integral de los estudiantes mediante acciones de acompañamiento tutorial orientadas al desarrollo personal, académico, socioemocional y profesional, contribuyendo a la mejora del desempeño estudiantil y prevención de situaciones de riesgo.			

N°	Dimensión Tutorial	Tema / Actividad Tutorial	Propósito Formativo	Estrategia de Intervención	Responsable	Cronograma	Indicador de Logro
01	Personal y adaptación institucional	Inducción a la vida institucional y servicios de bienestar	Facilitar la integración del estudiante al entorno educativo y fortalecer su identidad institucional.	Jornada de orientación, dinámicas grupales y difusión de servicios institucionales.	Consejero Responsable	Abril	Estudiantes conocen normas, servicios y canales de apoyo institucional.
02	Académica	Gestión del aprendizaje y hábitos de estudio	Fortalecer estrategias académicas para mejorar el rendimiento estudiantil.	Taller sobre técnicas de estudio, organización del tiempo y aprendizaje autónomo.	Consejero Responsable	Abril - Mayo	Estudiantes aplican estrategias de organización académica.
03	Socioemocional	Autoconocimiento, autoestima e inteligencia emocional	Promover habilidades personales para afrontar retos	Taller vivencial y actividades reflexivas.	Consejero Responsable	Mayo	Estudiantes fortalecen habilidades socioemocionales.



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“SEÑOR DE CHOCÁN”
Creado con R.M. N°478-90-ED
Revalidado con R.D. N°0303-2006-ED



PERÚ
Ministerio
de Educación

			académicos y personales.				
04	Social	Comunicación efectiva y convivencia institucional	Desarrollar habilidades sociales y relaciones interpersonales saludables.	Taller de comunicación asertiva y resolución de conflictos.	Consejero Responsable	Junio	Mejora de la convivencia dentro del aula.
05	Prevención y bienestar	Prevención de riesgos psicosociales	Sensibilizar sobre salud mental, violencia, estrés académico y factores de riesgo.	Charlas preventivas y orientación individual.	Consejero Responsable	Julio	Estudiantes identifican factores de riesgo y rutas de atención.
06	Seguimiento académico	Monitoreo del desempeño estudiantil	Detectar dificultades académicas y establecer acciones de mejora.	Tutoría individual, seguimiento y derivación de casos.	Consejero Responsable	Agosto	Registro actualizado de estudiantes acompañados.



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“SEÑOR DE CHOCÁN”
Creado con R.M. N°478-90-ED
Revalidado con R.D. N°0303-2006-ED



ANEXO 02: ESQUEMA DE PROGRAMACIÓN DE TUTORÍA SEMESTRE II - IV

ESQUEMA DE PROGRAMACIÓN DE TUTORÍA

ESQUEMA DE PROGRAMACIÓN DE TUTORÍA			
Instituto:	IESTP “Señor de Chocan”	Semestre	II - IV
Programa de Estudios:		Periodo Académico	2026
Consejero Responsable:			
I. FINALIDAD			
Fortalecer el proceso de adaptación, permanencia y formación integral de los estudiantes mediante acciones de acompañamiento tutorial orientadas al desarrollo personal, académico, socioemocional y profesional, contribuyendo a la mejora del desempeño estudiantil y prevención de situaciones de riesgo.			

N°	Dimensión Tutorial	Tema / Actividad Tutorial	Propósito Formativo	Estrategia de Intervención	Responsable	Cronograma	Indicador de Logro
01	Personal	Fortalecimiento del proyecto de vida personal y profesional	Orientar al estudiante en la construcción de metas académicas y profesionales.	Taller de planificación personal.	Consejero Responsable	Agosto	Estudiantes establecen metas personales y profesionales.
02	Académica	Estrategias para mejorar el rendimiento académico	Promover responsabilidad y autonomía en el aprendizaje.	Análisis de dificultades académicas y planes de mejora.	Consejero Responsable	Setiembre	Estudiantes con compromisos académicos definidos.
03	Socioemocional	Manejo del estrés académico y regulación emocional	Fortalecer capacidades para afrontar situaciones de presión.	Taller psicológico y orientación emocional.	Consejero Responsable	Octubre	Estudiantes reconocen estrategias de manejo emocional.
04	Ética profesional	Valores, responsabilidad y conducta profesional	Fortalecer principios éticos relacionados con la profesión.	Análisis de casos profesionales.	Consejero Responsable	Noviembre	Estudiantes reflexionan sobre ética profesional.



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“SEÑOR DE CHOCÁN”
Creado con R.M. N°478-90-ED
Revalidado con R.D. N°0303-2006-ED



Ministerio
de Educación

05	Orientación profesional	Desarrollo de competencias profesionales	Preparar al estudiante para escenarios laborales.	Taller de liderazgo y trabajo colaborativo.	Consejero Responsable	Diciembre	Fortalecimiento de competencias blandas.
----	-------------------------	--	---	---	-----------------------	-----------	--





INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“SEÑOR DE CHOCÁN”
Creado con R.M. N°478-90-ED
Revalidado con R.D. N°0303-2006-ED



ANEXO 03: ESQUEMA DE PROGRAMACIÓN DE TUTORÍA SEMESTRE V
ESQUEMA DE PROGRAMACIÓN DE TUTORÍA

ESQUEMA DE PROGRAMACIÓN DE TUTORÍA			
Instituto:	IESTP “Señor de Chocan”	Semestre	V
Programa de Estudios:		Periodo Académico	2026
Consejero Responsable:			
I. FINALIDAD			
Fortalecer el proceso de adaptación, permanencia y formación integral de los estudiantes mediante acciones de acompañamiento tutorial orientadas al desarrollo personal, académico, socioemocional y profesional, contribuyendo a la mejora del desempeño estudiantil y prevención de situaciones de riesgo.			

N°	Dimensión Tutorial	Tema / Actividad Tutorial	Propósito Formativo	Estrategia	Responsable	Cronograma	Indicador
01	Profesional	Consolidación del perfil profesional	Fortalecer la identidad profesional del estudiante próximo a egresar.	Reflexión sobre competencias profesionales.	Consejero Responsable	Abril	Estudiante reconoce su perfil profesional.
02	Empleabilidad	Inserción laboral y marca personal	Preparar al estudiante para procesos de empleabilidad.	Taller de CV, entrevistas y perfil profesional.	Consejero Responsable	Mayo	Estudiantes elaboran herramientas laborales.
03	Investigación e innovación	Desarrollo de proyectos profesionales	Promover iniciativa e innovación profesional.	Orientación de proyectos.	Consejero Responsable	Junio	Presentación de propuestas.
04	Socioemocional	Liderazgo y toma de decisiones	Fortalecer habilidades para el ámbito profesional.	Taller participativo.	Consejero Responsable	Julio	Mejora en habilidades de liderazgo.
05	Seguimiento	Evaluación del avance formativo	Identificar necesidades antes del egreso.	Entrevistas tutoriales.	Consejero Responsable	Agosto	Informe de seguimiento estudiantil.



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“SEÑOR DE CHOCÁN”
Creado con R.M. N°478-90-ED
Revalidado con R.D. N°0303-2006-ED



ANEXO 04: ESQUEMA DE PROGRAMACIÓN DE TUTORÍA SEMESTRE VI
ESQUEMA DE PROGRAMACIÓN DE TUTORÍA

ESQUEMA DE PROGRAMACIÓN DE TUTORÍA			
Instituto:	IESTP “Señor de Chocan”	Semestre	VI
Programa de Estudios:		Periodo Académico	2026
Consejero Responsable:			
I. FINALIDAD			
Fortalecer el proceso de adaptación, permanencia y formación integral de los estudiantes mediante acciones de acompañamiento tutorial orientadas al desarrollo personal, académico, socioemocional y profesional, contribuyendo a la mejora del desempeño estudiantil y prevención de situaciones de riesgo.			

N°	Dimensión Tutorial	Tema / Actividad Tutorial	Propósito Formativo	Estrategia	Responsable	Cronograma	Indicador
01	Profesional	Preparación para la vida laboral	Facilitar la transición del estudiante hacia el mercado laboral.	Taller de empleabilidad.	Consejero Responsable	Agosto	Estudiantes preparados para procesos laborales.
02	Emprendimiento	Innovación y generación de oportunidades	Promover iniciativas emprendedoras.	Taller de creatividad y emprendimiento.	Consejero Responsable	Setiembre	Propuestas de emprendimiento desarrolladas.
03	Laboral	Gestión del desempeño profesional	Fortalecer competencias profesionales.	Casos prácticos laborales.	Consejero Responsable	Octubre	Aplicación de competencias profesionales.
04	Egreso	Orientación para culminación académica	Acompañar el proceso final de formación.	Seguimiento individual.	Consejero Responsable	Noviembre	Estudiantes orientados para egreso.
05	Evaluación	Evaluación del proceso tutorial	Medir resultados e impacto de la tutoría.	Encuestas y análisis de resultados.	Consejero Responsable	Diciembre	Informe final de tutoría.